

Salta, 27 de Agosto de 2008

603/08

Expte. N° 14.268/06

VISTO:

La resolución N° 239-HCD-08 por la que se encomienda al Agrimensor Mario José Abrantes Pereira, la responsabilidad académica de la asignatura **Topografía I** de la carrera de Ingeniería Civil durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1302/08, la Directora de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Maria Alejandra Ceballos, solicita se designe a la Agrimensora Francisca del Carmen Quispe, Profesora Regular Adjunta, como responsable de las asignaturas **Topografía I** y **Topografía II**, teniendo en cuenta la opinión de la Comisión de Escuela de la gestión anterior donde reconoce el trabajo y cumplimiento de la Profesora y que la misma es la responsable natural de dichas asignaturas;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en coincidencia con los criterios expuestos libra Despacho N° 227/08 aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XI sesión ordinaria del 20 de Agosto de 2008)

RESUELVE

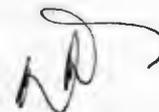
ARTICULO 1°.- **Encomendar la responsabilidad académica** de las asignaturas **TOPOGRAFÍA I** y **TOPOGRAFÍA II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, a la **Agrimensora Francisca del Carmen QUISPE**, Profesora Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de las citadas asignaturas, **a partir del segundo cuatrimestre lectivo 2008.**

ARTICULO 2°.- Agradecer los servicios de responsabilidad académica sobre **Topografía I** desempeñado por el Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA, y que le fueran encomendados por Resolución N° 239-HCD-08 durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2008.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, al Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA VIRTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA